



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Centro de Capacitación de la Procuración General se encuentra trabajando en la organización y planificación de las "Jornadas Internacionales sobre Niñez y Derechos Humanos" a realizarse los días 7 y 8 de abril del corriente año, en el Teatro Coliseo Podestá de La Plata, cuyo programa se adjunta, previendo una asistencia aproximada de seiscientas personas, incluyendo magistrados, funcionarios y empleados de las tres áreas que integran el Ministerio Público.

Que la Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión remitió el pedido efectuado por el Centro de Capacitación de la Procuración General, en el cual se previó llevar a cabo dichas jornadas en dos días -el primer día en el horario de 8:00hs. a 18:00hs. y el segundo en el horario de 8:00hs a 14:00hs-, teniendo como expositores no solo a referentes de este Ministerio Público, sino también de otras provincias y del extranjero.

Que la organización de esta jornada conlleva la necesidad de atender la realización de gastos destinados a cubrir los costos de contratación de una pantalla LED con monitor teleprompter de 3x5, cableado, PC con un operador, alquiler de un juego de sillones y dos mesas pequeñas suplementarias para los conversatorios, tres (3) servicios de catering (café y agua), servicios de gráficas (programas, carpetas, papelería para afiches y diplomas), baterías AA y AAA para unidades de flash, controles remotos y micrófono, alojamiento, transfer y pasajes aéreos para los docentes extranjeros -Dr. Jorge Cardona Llorens cuyo pasaporte es AAB346884 (vuela desde Valencia, España y regresa al mismo lugar), Dra. Margarita Celorio cuyo pasaporte es 485929322 (vuela desde Estados Unidos y regresa al mismo país) y Dr. Nicolás Espejo Yaksic cuyo pasaporte es F24389274 (vuela desde México hacia Argentina y regresa a Santiago de Chile)-, así como el resto de los servicios e insumos propios de las actividades de esta naturaleza.

Por ello, el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la Provincia y artículos 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESULEVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Secretaría de Administración de la Procuración General a atender los gastos pertinentes que demande la organización de las "Jornadas Internacionales sobre Niñez y Derechos Humanos", a realizarse los días 7 y 8 de abril del corriente en el Teatro Coliseo Podestá de La Plata, incluyendo los costos de contratación de una pantalla LED con teleprompter de 3x5, cableado, PC con un operador, alquiler de un juego de sillones y dos mesas pequeñas suplementarias para los conversatorios, tres (3) servicios de catering (café y agua), servicios de gráficas (programas, carpetas, papelería para afiches y diplomas), baterías AA y AAA para unidades de flash, controles remotos y micrófono, así como el resto de los servicios e insumos propios de las actividades de esta naturaleza.

Artículo 2º: Autorizar el gasto de alojamiento, transfer y pasajes aéreos para los docentes extranjeros -Dr. Jorge Cardona Llorens cuyo pasaporte es AAB346884 (vuela desde Valencia, España y regresa al mismo lugar), Dra. Margarita Celorio cuyo pasaporte es 485929322 (vuela desde Estados Unidos y regresa al mismo país) y Dr. Nicolás Espejo Yaksic cuyo pasaporte es F24389274 (vuela desde México hacia Argentina y regresa a Santiago de Chile)- y de otras provincias.

Artículo 3º: Regístrase y comuníquese.